

PAÍS VASCO

JESÚS GUTIÉRREZ

Defensor del Menor en el País Vasco

“No se puede partir del principio de que los menores mienten”

K. A. San Sebastián

El Defensor del Menor en el País Vasco, Jesús Gutiérrez, atendió la semana pasada a este periódico tras su reunión con la Diputada de Política Social, Maite Etxaniz, para tratar la cuestión de los menores extranjeros no acompañados en Guipúzcoa. “No podemos estar enfrentándonos, tenemos que sentarnos en la misma mesa y buscar soluciones concretas. En el fondo, todos estamos trabajando por el bien de los menores”, afirma con la prudencia de quien estrena cargo.

Pregunta. ¿Está el sistema de protección de menores a la altura del desafío que supone integrar a los jóvenes inmigrantes?

Respuesta. No podemos afirmar que sea un sistema fracasado o en crisis. No obstante, sigue habiendo casos en los que no atendemos bien a los menores. Hay conflictos, y si esto ocurre tenemos que preguntarnos que se está haciendo mal. Tenemos que tender hacia una educación individualizada, con itinerarios

y programas para el desarrollo de cada uno.

P. ¿Podemos decir que funciona un sistema en el que todavía hay chavales que acaban en la calle nada más cumplir los 18 años?

R. Claro que no. Para eso es-

▶ Jesús Gutiérrez (1973, Vitoria) es diplomado en Trabajo Social por la UPV. Ha trabajado como profesor y tutor en centros de iniciación profesional, así como en ludotecas municipales en Vitoria. Asumió el cargo después de que su antecesor, Rafael Masa, renunciara alegando “falta de medios” para desempeñar su labor.

tán los recursos de emancipación, aunque no sé si son suficientes para abarcar toda la demanda existente. Si pasa eso, algo está fallando.

P. ¿Qué justifica que haya dos sistemas de acogida, uno para menores autóctonos y otro para



El Defensor del Menor, Jesús Gutiérrez, en su despacho. / L. A. GARCÍA

extranjeros?

R. No debería haber diferencias. Los sistemas de protección deben de atender a los menores independientemente de si son de nativos o extranjeros. Tenemos que tender a hacia una normalización. Es cierto que los ex-

tranjeros a veces tienen unos problemas concretos, pero no conseguimos nada con la segregación. Es cierto que situaciones que requieren una atención específica y que hay que tener en cuenta su condición de extranjeros, pero debemos tratar

de integrarles desde el primer momento.

P. ¿Cree conveniente que, tal y como lo solicitó EB, SOS Racismo y representantes de los educadores también participen en el foro interinstitucional del día 29 convocado por Diputación?

R. Es muy importante tener la visión de los educadores y de las ONG que trabajan con inmigrantes. Es importante que estén en sintonía porque pueden darnos muchas pistas de actuación. La Administración no puede estar separada de la realidad: tenemos que establecer lazos y trabajar en coordinación. No sé si el foro interinstitucional es el lugar más adecuado, pero su voz tiene que llegar al sitio donde se tomen las decisiones.

P. ¿Tienen algo que decir los propios menores sobre su futuro?

R. Hay que tener en cuenta su opinión, no se puede partir del principio de que mienten siempre. Ellos también tendrán que asumir las cosas que hacen mal, reconocer que tienen derechos, pero también obligaciones.

P. ¿Cómo se reparten las funciones entre su defensoría y el Ararteko?

R. Los dos tenemos competencias en el tema de menores. El Ararteko se encarga de los problemas de los ciudadanos con la administración, mientras que nuestro ámbito incluye todos los problemas de los menores, tanto en el ámbito público como en el privado. Estamos intentando coordinar nuestras acciones para no duplicar el trabajo.

"VALORES BILBAINOS SICAV, S.A."

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Marqués del Puerto, 6-3º, el día 20 de mayo de 2009 a las 10.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 21 de mayo de 2009, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, así como la gestión social.
- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.
- Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.
- Cese, nombramiento y renovación de Consejeros.
- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.
- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Delegación de facultades.
- Ruegos y preguntas.
- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 30 de Marzo de 2009
El Presidente del Consejo de Administración
D^a. María Dolores Churrucá Zubiria

"INVERSIONES FINANCIERAS GENIUS SICAV, S.A."

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2º, el día 19 de mayo de 2009 a las 12:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 20 de mayo de 2009, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, así como la gestión social.
- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.
- Cese, nombramiento y renovación de Consejeros.
- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.
- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Delegación de facultades.
- Ruegos y preguntas.
- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 30 de Marzo de 2009
El Presidente del Consejo de Administración
D^a. Aranzazu Minguéz Ropirión

EN LOS NEGOCIOS, LO MÁS IMPORTANTE ES LA LETRA PEQUEÑA

Anúnciate en *Negocios*
3.200.000 lectores* cada domingo

Negocios

EL PAÍS

"IRVING INVEST SICAV, S.A."

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2º, el día 19 de mayo de 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 20 de mayo de 2009, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, así como la gestión social.
- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.
- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.
- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Delegación de facultades.
- Ruegos y preguntas.
- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 30 de Marzo de 2009
El Presidente del Consejo de Administración
D. Fernando José Llantada Aguinaga

El ferry 'Pride of Bilbao' despide a 20 trabajadores españoles

EL PAÍS
Bilbao

Los tripulantes españoles del ferry *Pride of Bilbao*, propiedad de la compañía P&O, que cubre la línea Bilbao-Portsmouth bajo bandera de Bahamas, criticaron ayer la decisión de la empresa de despedir a 20 de ellos para “abatar costes debido a la crisis mundial”. Según informaron en un comunicado los trabajadores de la agencia marítima Groom & Dall (antes Ibernor), subcontratada por P&O, la naviera pretende sustituir a 20 de los cerca del centenar de tripulantes españoles de la nave por personal procedente de la Europa del Este, contratados a través de la empresa británica Clyde Marine.

El ferry *Pride of Bilbao* une el puerto de Bilbao con el sur de Inglaterra dos veces por semana desde hace 16 años. La tripulación de buque está compuesta por empleados de varias nacionalidades, aunque los mayoritarios han sido siempre españoles e ingleses.

El motivo aducido por la propietaria del buque para proceder a los despidos, explicaron los trabajadores, es la apreciación que ha sufrido el euro, moneda en la que cobran sus salarios los denunciantes, respecto

a la libra esterlina. “Pretenden sustituir 20 tripulantes que cobran su sueldo en euros por 20 tripulantes que cobrarán su sueldo en libras esterlinas, con lo cual la compañía se ahorrará una gran cantidad de dinero a la hora de pagar los sueldos”, indican.

Los trabajadores denunciaron que la empresa ha tomado la decisión de sustituir a los em-

La empresa quiere abaratar costes contratando a personal del Este

pleados sin negociar y temen que continúen los despidos. “La información que hemos recibido, tanto por parte de P&O como de los representantes y abogados de Groom & Dall en Bilbao, es confusa, incorrecta e incompleta y no existe certeza alguna de que el despido afecte solamente de 20 personas”, agregaron. Los trabajadores de pañoles de Groom & Dall calificaron los despidos de “medida inmoral e injusta, teniendo en cuenta que esta decisión ha sido llevada en secreto por la directiva de la compañía”.